

Signatura: EB 2011/104/R.62
Tema: 14 a) i)
Fecha: 1 de diciembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Selección del auditor externo del FIDA para el período 2012-2016

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant

Directora y Contralora, División de Servicios
Financieros y del Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Envío de documentación:

Kelly Feenan

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2058
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Conrad Lesa

Gerente de Información Contable y
Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2181
Correo electrónico: c.lesa@ifad.org

Junta Ejecutiva — 104º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2011

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar el nombramiento de Deloitte & Touche como auditor externo del Fondo para el período 2012-2016, conforme a lo propuesto por el Comité de Auditoría en su 121ª reunión.

Selección del auditor externo del FIDA para el período 2012-2016

I. Introducción

1. Las disposiciones relativas a la selección y el nombramiento del auditor externo del Fondo figuran en la sección 9 del Reglamento para la Gestión de los Asuntos del FIDA y en el párrafo 1 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA. En el Reglamento Financiero se establece que el Consejo de Gobernadores adoptará decisiones relativas al nombramiento y el mandato del auditor externo del FIDA sobre la base de una recomendación de la Junta Ejecutiva. No obstante, el Consejo de Gobernadores adoptó la Resolución 77/2 por la que autorizó a la Junta Ejecutiva a ejercer todas las facultades del Consejo con excepción de algunas específicamente reservadas por el Consejo a sí mismo. Las facultades relativas a la selección y el nombramiento del auditor externo no figuraban entre las facultades reservadas; por consiguiente, en su tercer período de sesiones, el Consejo delegó explícitamente en la Junta Ejecutiva la facultad de nombrar al auditor externo y supervisar su actuación.
2. En el mandato del Comité de Auditoría se establece que el Comité supervisará el proceso de selección del auditor externo del FIDA y recomendará a la Junta Ejecutiva el nombramiento de una empresa como auditor externo del Fondo. Con arreglo a la Política sobre la rotación del auditor externo del FIDA y los servicios de auditoría previstos, aprobada en 2006, el nombramiento del auditor externo se basa en la adjudicación de un contrato anual, renovable por un período de hasta cinco años, con un máximo de dos mandatos consecutivos de cinco años de duración. Después del primer mandato, el auditor externo tendrá derecho a concurrir a licitación para optar a un segundo mandato.
3. La dirección del Fondo facilitó en nombre del Comité de Auditoría el proceso interno de adquisición y contratación encaminado a seleccionar al auditor externo del Fondo para el período 2012-2016. En su 121ª reunión, el Comité de Auditoría aprobó recomendar a la Junta el gabinete seleccionado. El mandato del auditor actual expirará con la auditoría de las cuentas del ejercicio financiero de 2011.

II. Antecedentes

4. Tras la aprobación del método de selección propuesto por el Comité de Auditoría en su 118ª reunión, celebrada en mayo de 2011, la dirección impulsó el proceso de selección conforme a lo estipulado. Durante todo el proceso la dirección celebró consultas con el Comité de Auditoría y alentó su participación para garantizar que este conducía el proceso, mientras que la dirección se limitaba a facilitarlos. En el presente documento se proporciona información actualizada sobre el estado del proceso de selección, cuyo resultado será una recomendación final de aprobación al Comité de Auditoría, la cual a su vez servirá de base para la candidatura que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre.

III. Estado del proceso de selección

5. En la última actualización, presentada en la 120ª reunión del Comité de Auditoría, el 8 de septiembre de 2011, se informó al Comité sobre las etapas cumplidas hasta esa fecha, que abarcaban los resultados de las solicitudes de manifestación de interés y las solicitudes de ofertas. Se recibieron cuatro propuestas, de las empresas siguientes: Mazars LLP (Reino Unido); Reconta Ernst & Young (Italia); KPMG (Italia), y Deloitte (un equipo integrado por despachos de auditoría del Reino Unido y de Italia).
6. Se estableció un grupo de evaluación técnica encargado de evaluar las ofertas técnicas. Se invitó a los miembros del Comité de Auditoría a asistir a las exposiciones técnicas que las empresas ofertantes debían realizar en julio de 2011. La dirección no recibió con antelación ninguna comunicación de miembros del Comité de Auditoría relativa a su intención de participar en la evaluación técnica. Las exposiciones técnicas tuvieron lugar el 18 y el 19 de julio de 2011.

IV. Resultados de la evaluación

7. El resultado general de la evaluación técnica fue que, de las cuatro empresas invitadas a realizar exposiciones técnicas, una de ellas —KPMG (Italia)— no superaba el umbral mínimo establecido y fue eliminada en forma automática, es decir que no se abrió la correspondiente plica de oferta comercial. Las otras tres empresas —Deloitte, Ernst & Young y Mazars LLP— superaban dicho umbral.
8. La ponderación de puntuación se fijó en el 70% para la evaluación técnica, habida cuenta del carácter sumamente técnico de los servicios solicitados, y en el 30% para la evaluación comercial.
9. En el cuadro 1 se indican las puntuaciones de la evaluación técnica.

Cuadro 1

<i>Clasificación</i>	<i>Nombre del ofertante</i>	<i>Puntuación (máximo: 100%)</i>	<i>Puntuación de ponderación de la evaluación técnica (máximo: 70%)</i>
1	Deloitte & Touche SpA	84,65	59,26
2	Mazars LLP	80,66	56,46
3	Reconta Ernst & Young	72,34	50,64

10. A continuación figuran las evaluaciones técnicas de las distintas empresas:
 - **Deloitte & Touche SpA:** Deloitte presentó un equipo técnicamente sólido, integrado por los despachos de Italia y del Reino Unido. El equipo demostró su experiencia en relación con las instituciones financieras internacionales (IFI). Su directivo superior se encarga actualmente de la auditoría del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y aportará al equipo de auditoría del FIDA conocimientos especializados imprescindibles sobre el sector. Los miembros del equipo demostraron una comprensión adecuada de los aspectos técnicos de la presentación de informes financieros y respondieron muy bien a las preguntas que se les formularon. El despacho del Reino Unido participará desde el principio en la ejecución y cuenta con la experiencia y los conocimientos especializados necesarios.
 - **Mazars LLP:** El equipo era sólido desde el punto de vista técnico y la empresa presentó un perfil muy profesional. Sin embargo, no se apreció que tuviera experiencia en la prestación de este tipo de servicios a IFI y algunas de las respuestas a preguntas técnicas fueron muy generales. No obstante, los miembros del equipo poseían las cualificaciones

técnicas necesarias y realizaron su exposición con mucho entusiasmo y creatividad, demostrando dinamismo al promover su enfoque. La impresión general fue que se trataba de un equipo internacional y diversificado, con excelentes dotes de comunicación.

- **Reconta Ernst & Young:** El equipo demostró solidez técnica y su presentación fue satisfactoria. El socio encargado de la auditoría no es un contable cualificado, aun cuando en el equipo hay varios contables profesionales cualificados. Las respuestas a las preguntas técnicas fueron en general correctas.

11. Posteriormente, se abrieron y evaluaron las plicas de las ofertas comerciales. En el cuadro 2 se indican los resultados correspondientes a esas ofertas y las puntuaciones asignadas.

Cuadro 2

<i>Resumen de la evaluación comercial</i>			
<i>Clasificación</i>	<i>Nombre de la empresa ofertante</i>	<i>Honorarios totales propuestos (en euros)</i>	<i>Puntuación asignada porcentaje</i>
1	Deloitte & Touche SpA	169 000	30
2	Reconta Ernst & Young	212 500	24
3	Mazars LLP	219 000	23

12. En el cuadro 3 se resume la puntuación consolidada asignada a las empresas ofertantes en la evaluación técnica y en la evaluación comercial.

Cuadro 3

<i>Resumen de la evaluación comercial</i>			
	<i>Deloitte & Touche SpA</i>	<i>Reconta Ernst & Young</i>	<i>Mazars LLP</i>
Puntuación técnica	59,26	50,64	56,46
Puntuación comercial	30,00	24,00	23,00
Puntuación total	89,26	74,64	79,46
Clasificación general	1	3	2

V. Presentación de los resultados al Comité de Examen de Contratos

13. Después de la evaluación mencionada, la etapa siguiente consistió en presentar los resultados de la licitación al Comité de Examen de Contratos (CEC) para examen y posterior recomendación al Oficial Jefe de Adquisiciones. Los miembros del CEC recibieron información detallada sobre la licitación IFAD/2011/009/RFP para la selección del auditor externo. Posteriormente, se invitó al CEC a que ratificara la recomendación basada en los resultados de la evaluación mencionada. Se alentó a los miembros del Comité de Auditoría a que asistieran a este proceso. El Sr. Ronald Elkhuisen (Países Bajos) y el Sr. Agustín Zimmermann (Argentina), miembros del Comité de Auditoría, asistieron como observadores a la reunión del CEC. El CEC examinó el proceso de licitación y el resultado de sus distintas etapas y formuló la recomendación siguiente:

"Considerando lo expuesto, el CEC ratificó la recomendación al Oficial Jefe de Adquisiciones de que se adjudicara a la empresa Deloitte & Touche S.p.A. (Italia) un contrato anual (renovable anualmente por un período de hasta cinco años) por la cuantía de EUR 169 000,00 en el primer año, para la auditoría de los estados financieros consolidados del FIDA y de los estados financieros respectivos del Programa Conjunto del Fondo Belga de Seguridad Alimentaria, el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación,

la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, el Equipo de Tareas de Alto Nivel y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, para el examen y la evaluación de los controles internos de la presentación de informes financieros, y para la emisión de un informe de certificación.”

VI. Próximas etapas

14. En el cuadro 4 se indican las próximas etapas del proceso después de la recomendación del Comité de Examen de Contratos y la posterior decisión del Oficial Jefe de Contratación.

Cuadro 4

<i>Etapa</i>	<i>Responsabilidad</i>	<i>Fecha</i>
Presentación a la Junta Ejecutiva de la empresa de auditores seleccionada para su aprobación	Comité de Auditoría	Diciembre de 2011